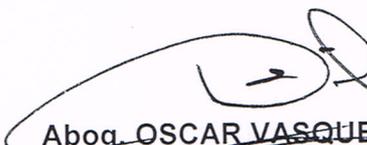


GERENCIA DE EVALUACIÓN DE LA CONFIABILIDAD

1. Planificación, coordinación y supervisión de los procesos de evaluación de confianza y evaluación del desempeño a los aspirantes y miembros de la Carrera Policial, a través de los mecanismos de evaluación de confianza, en cumplimiento de políticas, lineamientos, directrices institucionales del Estado de Honduras y aquellas normas que se establezcan con aspectos relacionados a la depuración policial.
2. Cumplimiento de las políticas y lineamientos inherentes a los procesos de evaluación de aspirantes y miembros de la Carrera Policial, en apego a la normativa vigente.
3. Elaboración y actualización de planes, protocolos de operación, manuales de procedimiento, normas y políticas generales de funcionamiento de la Gerencia de Evaluación de la Confiabilidad.
4. Actualización científico-técnica del recurso humano que labora en las diferentes áreas de evaluación.
5. En coordinación con la Unidad de Monitoreo y Seguimiento, el control del Régimen Disciplinario que se aplica a los policías y el Régimen de Carrera, mediante la coordinación de acciones de planeación, ingreso, reclutamiento y selección, integración de evaluaciones, formación continua y certificación, conclusión del servicio y remoción de los miembros de la Carrera Policial.
6. Impulsar las acciones de la Plataforma Permanente de Asistencia Psicológica de la DIECP a fin de contribuir con el bienestar personal y emocional de los y las policías, a fin de optimizar las funciones y mejor aprovechamiento de sus capacidades profesionales.
7. Otras actividades que le sean designadas por la Dirección superior, dentro del marco de sus competencias.


Abog. OSCAR VASQUEZ TERCERO
Director Nacional

